

EXP-UNC: 0034524/2016

CORDOBA, 16 NOV 2018

VISTO:

La necesidad de proveer el servicio anual de mantenimiento de ascensores del Pabellón CEPIA;

Y CONSIDERANDO

Que el costo estimado de mantenimiento mensual es de \$4.200 por el término de doce meses a partir del día 01 de Octubre de 2018 y hasta el día 30 de Septiembre de 2019.

Que se evaluaron distintas alternativas y se llegó a la conclusión que lo más conveniente era extender la concesión del servicio a la empresa que lo viene realizando hasta la fecha.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la firma FAST ASCENSORES SRL, CUIT 30-71141024-0, durante el mes de octubre de 2018 por un monto total de **\$4.200** (pesos cuatro mil doscientos) y declararlo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: **Suscribir** el Contrato de Locación de Servicios con la firma FAST ASCENSORES SRL, CUIT 30-71141024-0, desde el día 01 de Noviembre de 2018 y hasta el día 30 de Septiembre de 2019, estableciendo un canon mensual **\$4.200** (pesos cuatro mil doscientos).

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, finalizado volver al área económico-financiera.

Resolución N°
d.o

0714


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba